

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OPICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAYEDA, RUE VAIHOUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 27
de enero de 1876.

Constará de 30.000 billetes, habiendo
380 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alhajas por valor de . . .	12,000
1 Id. id. id. id. de . . .	1,500
1 Id. id. id. id. de . . .	500
10 Id. id. id. id. de . . .	120, 1,500
50 Id. id. id. id. de . . .	100, 5,000
200 Id. id. id. id. de . . .	60, 12,000
117 Id. id. id. id. de . . .	50, 5,850

380 TOTAL. . . 38,470

Precio del billete, DOS REALES; una mitad,
UN REAL: se venden en la administracion de
as rifas, calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

LA CUESTION RELIGIOSA.

La nacion se obliga a mantener el culto y los ministros de la religion católica que es la del Estado.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

No se permitirán sin embargo otras ceremonias ni manifestaciones publicas que las de la religion del Estado. (Art. 11 del proyecto de Constitucion.)

El artículo que copiamos á la cabeza de este escrito está sirviendo de pretexto á los prelados españoles y á los amigos de la reaccion para publicar escritos, dirigir pastorales y promover exposiciones en las que se pide, aconseja y sostiene que todo el que blasona de católico debe combatir ese proyecto y con él al Gobierno que lo ha aceptado como punto esencial de su política. Si los que producen el desasosiego en los ánimos y llevan la perturbacion á las conciencias obran de buena fé, nosotros, deplorando su error, respetaríamos sus convicciones; pero como no es así, como lo que se quiere es dar un cambio de frente y llevar la guerra contra el Rey, la libertad y el progreso desde los campos de batalla, donde vá siendo ya imposible sostenerla, á las esferas gubernamentales, como lo que se intenta es el triunfo de la reaccion y de la intolerancia religiosa, deber es de todo el que sienta latir en su pecho el amor á la dinastia que simboliza Alfonso XII y á los derechos de la nacion, arrancar la máscara á los que de una manera hipócrita y apelando á la falsedad y el engaño, pretenden volver á aquellos felices tiempos en que se perseguía sin piedad á los que osaban manifestar sus opiniones, contrarias á las del Estado.

Es preciso hablar claro, es necesario decirlo en todos los tonos, es indispensable oponer á la falsedad, al engaño, á la mistificacion hipócrita con que se pretende engañar al país, la verdad, toda la verdad, y que los que así se atreven á perturbar las conciencias queden confundidos y anonadados ante la vergüenza de su derrota. El país debe saber que ese art. 11 del proyecto, objeto de todas las iras y blanco de los ataques del carlismo disfrazado que vive entre nosotros, no es el objetivo de los que aparentan combatirlo. Su fin es otro, su deseo vá mas allá, sus esperanzas se fundan en derrocar al Gobierno para que cogiendo el timon de la nave del Estado las manos de la reaccion, vayamos de nuevo al caos de donde milagrosamente acabamos de salir, y lograr así un triunfo del que hoy desesperan. Ese es su fin, su objeto y su aspiracion y para conseguirlo gritan en todos los tonos que se vá á establecer la libertad de cultos, que se vá á romper la unidad religiosa, que estamos excomulgados todos, absolutamente todos los españoles que pretendamos sostener ese desdichado y pecaminoso artículo, porque el Sumo Pontífice ha anatematizado la doctrina que entraña.

¿Pero es esto verdad? ¿Se obra de buena fé propagando semejante especie? ¿Es digno del carácter que ostentan apelar á tales procederes? Nosotros nos vamos á permitir analizar el texto de ese artículo porque conceptuamos que de este modo arrancamos el disfraz á los detractores que lo combaten.

La nacion se obliga a mantener el culto y los ministros de la religion católica que es la del Estado.

Así dice el párrafo primero de ese artículo, piedra de escándalo con que pretenden conseguir sus fines los que debieran pedir misericordia al Todopoderoso, para aliviar un tanto sus conciencias del horrible peso que sobre ellas gravita, por haber sumido al país en una guerra fratricida que ha enlagunado de sangre y lágrimas el suelo de la madre pátria. No creemos que rechacen su contenido. El código fundamental reconoce la obligacion de mantener el culto y los ministros de la religion católica, y declara que esta religion es la del Estado, porque el país en su inmensa mayoría es católico, y los autores del proyecto constitucional no han vacilado un punto en confesarlo y reconocerlo.

Pero sigue el párrafo segundo. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

En este párrafo es donde encuentran concentrado todo lo grave y trascendente de la cuestion ¿pero existe motivo para ello? Prelados españoles, clero ilustrado y caritativo, católicos sinceros y piadosos, vosotros los que seguís la doctrina Del que murió en la Cruz por redimir al hombre perdonando á sus enemigos, ¿os atreveriais á sostener que es justo, que es cristiano, que es evangélico molestar, perseguir y vejat á vuestro prójimo por sus opiniones religiosas? ¿Tendriais valor para querer resucitar hoy aquellas piadosas leyes que condenaban á la hoguera á los que ejercitaban el culto de su fé y de sus creencias? Pues bien, ese párrafo segundo, ese maldito precepto constitucional no hace otra cosa que consignar un derecho reconocido y confesado por todo el mundo, el derecho de pensar y de creer; y prohibir el que con pretexto de religion se persiga y moleste á nadie porque adore á Dios á su manera.

Y no digais que en España hace mucho tiempo que no se molesta á nadie por sus opiniones religiosas, porque esto no es verdad. Sin salir de casa, como suele decirse, pudiéramos citaros mas de un ejemplo y la historia de nuestro humilde periódico los registra, puesto que por haber publicado una noticia heterodoxa amebazaron á su director con un proceso canónico, y solo pudo librarse de él aceptando el vejamen de cantar la palinodia consignando durante muchos dias una protesta de fé á la cabeza del mismo.

«Nadie será molestado en el territorio español por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.» ¿Quereis los que combatís, con mas intencion que buena fé, el artículo constitucional, que se moleste y persiga á los no católicos por el ejercicio de su respectivo culto? ¿Pretendeis, acaso, tiranizar las conciencias hasta el punto de que los hombres sean hipócritas ó se encuentren en peligro de ser molestados y perseguidos? Y no digais que esas palabras entrañan el peligro del escándalo, no aseguréis que preceptuando la ley fundamental que no se moleste á nadie por el ejercicio de su respectivo culto hace otra cosa que impedir la persecucion, puesto que á esa pretendida libertad se ha puesto la limitacion y el correctivo. ¿Cómo? Veamos.

El ejercicio del culto respectivo se limita con el respeto debido á la moral cristiana. En vano pretenderá un mahometano ser polígamo en España alegando que su religion y su culto permiten la poligamia, puesto que la rechaza la moral cristiana. Empero los autores del proyecto han ido mas allá aun. No se permitirán, dicen, otras ceremonias ni manifestaciones publicas que las de la religion del Estado, y como quiera que esta es la católica, dicho se está que solo los católicos están facultados para usar, y aun abusar de celebrar ceremonias y manifestaciones religiosas.

Resúmen: ese art. 11 tan perseguido, ese art. 11 que se toma como pretexto para alarmar las conciencias, ese artículo 11 del que se ha forjado un arma terrible de combate por los eternos enemigos de la libertad y de la dinastia no hace otra cosa que vedar las persecuciones, ni vá mas allá de consignar un derecho que nadie puede disputar al hombre, dada su condicion de ser inteligente y libre. Segun él no se pueden ejercer públicamente ceremonias que no sean las del culto católico; segun

él, nadie puede tampoco ejercer privadamente un culto que falte al respeto debido á la moral cristiana; segun él, la religion católica es la del Estado; segun él, la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica. ¿Por qué ese clamoreo escandaloso con el que se intenta crear dificultades al Gobierno restaurador del trono de Alfonso XII? ¿Porque veda la persecucion impia y anticristiana? ¡Ah! no.

Lo que sentís no es que os vedan ser perseguidores, porque, después de todo, bien comprendéis que el espíritu del siglo no toleraria mucho tiempo vuestras persecuciones, lo que sentís es que veis caer para siempre vuestras esperanzas de poner sobre el trono de Castilla al que apellidais vuestro rey legítimo y al que habeis querido levantar un trono cimentado con sangre española y fundado sobre el saqueo, la violacion y el incendio.

Por fortuna el país os conoce, y si engañais hipócritamente á algunos incautos que solo ven por vuestros ojos, y oyen por vuestros oídos, y piensan con vuestra menguada inteligencia, estamos seguros que dejarán de seguir cuando conozcan el texto de la disposicion que combatís. Si nosotros fuéramos Gobierno lo haríamos fijar en letras de diez centímetros en todos los lugares públicos de la nacion. Esto solo bastaria para arrancarnos la máscara y matar vuestras escandalosas é ilegales predicaciones.

La Liga de Contribuyentes de esta ciudad ha recibido entusiastas felicitaciones de las demás sociedades de esta clase constituidas en España. En todas estas comunicaciones se conoce que no es un pensamiento efímero el que sienta á los asociados de las Ligas y antes, promueven suform con y crecimiento por creencias de gran resultado para el contribuyente.

La Liga de Murcia se ha puesto en relacion principalmente con la de Cartagena, porque estando como está esta asociacion en el período de propaganda, tratan las de Cartagena y Murcia de extender la Liga por toda esta provincia.

Se está imprimiendo el reglamento y los títulos de socios; los cuales se repartirán tan pronto como pueda disponerse de ellos.

Se han constituido ya Ligas en Cádiz, Córdoba, Sevilla, Málaga, Viro, Valladolid, Zaragoza, Badajoz, Jaen, Toledo, Huelva, Pontevedra, Zamora, Cartagena, Jerez de la Frontera, A Jerez, Jimena (Jaen), Cazalla de la Sierra, Velez-Málaga, Carratraca.

Existen además asociaciones análogas, identificadas con el pensamiento de las Ligas de Contribuyentes, en Madrid, Valencia, Palma de Mallorca, Barcelona (Asociacion de propietarios), Tlembleque, Valencia (Liga de comerciantes é industriales), Barcelona (Fomento de la producción nacional), Salamanca (Círculo agrícola), Zurzosa (Círculo mercantil, industrial y agrícola), Málaga (Junta representativa del Comercio y de la Industria)

En las importantes localidades donde todavia no se ha constituido esta asociacion, existen respetables comisiones organizadoras, que han tomado á su cargo la realizacion del pensamiento y que llevarán á cabo en el mas breve tiempo posible. Tal sucede en Burgos, Logroño, Palencia, Lérida, Sanlúcar, Cáceres, Granada, Castellón, Almería, Alicante.

Aceptan el pensamiento de las Ligas en las poblaciones donde no se han fundado, nombres tan respetables como Spencer y Roda, Ulibarri y Peidro, Balonga y Vilaplana, Jimenez, Lopez Vela, Espinosa, Vives y Salazar, y Nuñez, en Almería: Maisonnave y Compañía, Romero, Leache Giró, Américo, Sarasona, Corradi, Ferrer, Ausó y Arenas, en Alicante; y en Albacete y otros puntos los mas respetables comerciantes, propietarios é industriales.

La asociacion de contribuyentes de España será pronto un hecho.

Ayer, primer día de elecciones, dió á conocer el periódico constitucional de esta localidad la circular del comité de su partido, haciendo pública su resolucio de no asistir á los comicios por no haber sido escuchado por el Gobierno y ser vanas todas sus reclamaciones.

En el mismo número publica un manifiesto de D. Julian Pagan retirando su candidatura por el tercer distrito, porque el gobierno ha consentido la extension de los medios para impedir su eleccion.

Sin embargo, ayer, el mismo tiempo que esto leíamos, los constitucionales nos disputaban el triunfo en dicho distrito, en Alqueria, y como no hubo otras

asociaciones que las de algunos parciales nuestros detenidos, nos ganaron.... la mesa, logrando nuestros amigos intervenir en virtud á que los constitucionales, por ignorancia de la ley, pusieron cuatro secretarios en todas sus papelitas, contra lo dispuesto en el art. 56, por lo que, en cumplimiento del 62, hubo que anular los dos últimos. Si llegan á conocer la ley y á tener otros distritos como el de Alquerias acierte «El Noticiero» que pronosticó la derrota de nuestro amigo don Angel Guirao, y desmienta á su órgano en la prensa, desmintiéndose á sí mismo.

De la pérdida de esa mesa nos alegramos porque después de todo queda probado que para ganar en las elecciones lo que se necesita es votos, y así lo ha probado más de una vez nuestro partido en otras ocasiones, luchando y venciendo contra otros gobiernos, que no oyeron sus quejas y reclamaciones.

El Sr. D. José Prefumo, que fué detenido en Cartagena con otros dos sujetos mas, fué puesto en libertad en union de aquellos en cuanto del hecho tuvo noticia el alcalde de Cartagena.

La falta de lucha electoral nos hacia presumir habria desanimacion en los colegios, mas a pesar de esto se constituyeron ayer todas las mesas de esta municipalidad y acudieron no escaso número de electores á depositar sus sufragios.

Ha tomado posesion de la capitania del puerto y comandancia de Marina de Cartagena, nuestro estimado amigo y paisano el capitán de fragata, coronel de infanteria de Marina D. Pascual Aguado y Flores.

Publica el «Boletín» en su número de ayer la relacion mensual de deudores por plaza de bienes nacionales, sign mas reducida en nombres que las anteriores.

Los Sres. Almazán, Baños y Hernandez no han hecho ni antes ni ahora renuncia de sus cargos de concejales, como debía saberlo «Las Noticias» por haberlo oido de labios de nuestro director en una conferencia amistosa. No existiendo la renuncia no han tenido que retirarla, y no siendo cierto ni lo uno ni lo otro no es posible que nuestro colega pueda saber por qué la primera y el por qué de la segunda.

De los presidiarios fugados del presidio de Cartagena han sido cogidos por algunos en varios pueblos de la parte de Levante de la provincia que es por donde se han diseminado.

El premio mayor de la rifa de la «Retruca de los pobres» ha caído en Murcia en el número 13,418.

Ayer tarde volvieron las lluvias á favorecer nuestros campos de un modo satisfactorio para los labradores: son cuhorabueas.

Los dos periódicos de Cartagena se han consagrado á apoyar las candidaturas monárquicas por tener seguridad de que con ellas se salva á Cartagena de nuevos cataclismos. «Todo para Cartagena» es la bandera que tienen enarbolada nuestros colegas.

«El Eco de Cartagena» dice que se anuncia la próxima llegada á aquella ciudad de S. A. R. la princesa de Asturias. Ignoramos el fundamento de la noticia.

Ha sido declarado cesante el Mayor del presidio de Cartagena Sr. Montes.

El nuevo jefe de la inscripcion marítima del departamento de Cartagena capitán de navio D. Mariano Pascual y Rocca de Toghros ha tomado posesion de su destino.

Por real orden de 28 de diciembre último publicada en la «Gaceta» del 11 del corriente, se dispone queden sujetos al uso del sello de diez céntimos de peseta todos los documentos de Aduanas no extendidos en papel timbrado, recargados ya con el cincuenta por ciento.

En el «Boletín oficial» núm. 11 del día 14 del actual se lee lo siguiente en la primera columna de la segunda página: «Por un olvido involuntario hemos deja-

do de publicar las sesiones de la Diputacion correspondientes á los dias 23, 24 y 25 de noviembre último, las cuales insertamos á continuacion.

Lo que hacemos público para su mejor inteligencia.»

Esta confesion del editor del «Boletín» derriba el castillo de náipes ayer levantado por «Las Noticias». De la falta tempore seria culpable el actual editor si el anterior hubiese dado publicidad á dichas actas cuando las recibió á indios el número 3,721 con que están registradas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta el día 3 del actual ante el alcalde de Abarar, para la enagenacion de lotes de monte bajo de los dos aquel término, se verificará el día 31 del actual y doce horas de su mañana ante la misma autoridad una tercera subasta bajo el tipo de 250 pesetas y condiciones de las anteriores.

Leemos en «El Avisador Cartagenense» del 19:

«En la noche pasada y por medio de una soga que aun esta mañana se vea colgando del torreon que dá sobre las casillas del muelle, se han escapado del presidio sesenta y seis confinados, de los que han sido cogidos quince por la fuerza de carabineros. La autoridad tomó inmediatamente sus medidas pero nosotros quisiéramos que todas las autoridades y hasta el Gobierno de S. M. se hicieran cargo de ciertos porquedés, que esta mañana se oian entre el público y que nos queremos reproducir porque no es nuestra mision herir susceptibilidades.»

El apego á la vida doblado.—Con un estómago desordenado el goce físico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente vuelve sombría, irritable y enervada. No hay mejora posible hasta que la funcion interrumpida de la digestion ha sido restaurada y reglada, y las Fíldoras Vegetales Azucaradas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado arrestan su accion morbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar, y vigorar marchan simultáneamente. el apetito mejora, el espíritu brilla, y la vida que es literalmente un peso al dispendio, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustancia de las Fíldoras y el paladar y las da un gusto agradable. 448

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bebida de salud, la

REVALENTA ARABICA DU HARRY.

de Londres.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones inobedientes (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargos de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, edematos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervios, diabéticos, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brabant, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Bencke, etc. etc.

Cur. núm. 48,614.—La Sra. I. Marquesa de Brabant, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cur. núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cur. núm. 62,815.—Sr. Boillet, prebitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cur. núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., 6 sean á cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du HARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 896-229

La prensa de Córdoba viene haciendo elogios de los servicios prestados por la Guardia civil en la misma provincia, enumerando los hechos y manifestando al mismo tiempo la satisfacción con que ven los vecinos de los pueblos y las que residen en las fincas rurales la presencia de los individuos de aquel benemérito cuerpo, cuyo celo é incansable actividad lleva la tranquilidad á todas partes.

A instancia de varios estudiantes de las provincias de la facultad de farmacia, que se hallan cursando en este año la asignatura químico-orgánica, y solo les falta para terminar la carrera la práctica de operaciones, suplicamos al señor ministro de Fomento, que si lo considera conveniente, les conceda igual derecho que á los escolares de derecho y medicina, permitiéndoles simultáneamente las asignaturas de que dejamos hecha mención.

Nos consta que en el sentido expresado han de presentarse al señor ministro del ramo algunas exposiciones, y creemos que, sin una circunstancia que haga imposible aquella simultaneidad, debe concederse á los estudiantes de la facultad de farmacia lo mismo que se ha concedido á los de derecho y medicina.

Cuando teníamos ya compuesto el manifiesto de los radicales, hemos tenido que retirarlo por haberse avisado de que sus ejemplares se estaban recogiendo en las calles y además que se ha manifestado á otro colega la facilidad de una denuncia, caso de insertarlo.

Como no nos gusta atacar á un indefenso, hubiésemos igualmente retirado nuestro artículo, si no fuera tan avanzada la hora en que recibimos el aviso. Nos limitamos á insertar las firmas, pues no puede haber inconveniente alguno, desde el momento que el documento en cuestión se ha hecho público.

Antonio Aguiar.—Valentin Alderete.—Juan Bautista Alonso.—Eusebio Alvaro.—José Benito Amado.—Jorge Arellano.—José Trinidad Ariza.—Simeon Avalos.—Ramon Maria Badarac.—Manuel Becerra.—Joaquin Becerra.—Felix Borrell.—José María Alonso de Heras.—José Bérniz.—Sanchez.—Juan de Callejon.—Antonio Caramés.—Vicente Cárdenas.—Juan Antonio Corcuera.—Ladronés Delgado Alférez.—José Echegaray.—Miguel Echegaray.—Ignacio Escobar.—Patrio de la Escurra.—Sebastián Fajardo.—Rascul Fandesi.—Francisco Feito.—Enrique Fernández Alsina.—Felipe Fernandez.—Luis Egueroia.—Luis Flores.—Antonio María Fontalvis.—Luis Foxá.—José Gallego Diaz.—José García de Noriega.—Eduardo Gasset y Artime.—Valentin Garcia Escudero.—Manuel Gomez.—Rafael Gorrindo.—Gregorio Guerra.—Francisco Guandán.—Fernando Hidalgo Saavedra.—Alvaro Gil Sanz.—Cesón Laforga.—Francisco Lasarte.—Cayo Lopez.—Santos Lopez.—Leopoldo.—Joaquin Lopez Paiggeher.—Manuel Lopez de Silva.—Vicente Lovit.—Daniel de Llano.—Y Persi.—Eduardo March.—Cristino Marlos.—Enrique Martos.—Sergio Martinez del Busch.—Juan Pablo Maripán.—José Martinez Escobar.—Sixto Maripán.—Marqués de Sardoal.—Manuel Merejo.—Mariano Mingo.—Manuel León Moncasi.—Gregorio Moncasi.—Eugenio Montero Rios.—José Montero Rios.—Mangel de Moradillo.—Vicente Morales Diaz.—Segismundo Moret.—Vicente Moro.—Tomás Mañá Mosquera.—Emilio Nieto.—Manuel Ochoa.—Benito Pasarón.—Pedro Pastor y Huerta.—Félix de Pereda.—Juan Manuel Pereira.—Francisco Pereira.—Antonio Perez de la Riva.—Carlos María Ponté.—Rafael Prieto.—Saturio de la Puente.—Fran-

cisco de Paula Puig.—Antonio Ramos Calderon.—Pedro Luis Ramos Prieto.—Antonio Rey y Garcia.—Vicente Ridaura.—José Rivera.—Gaspar Rodriguez.—Patrio Rodriguez.—José Rodríguez Villabril.—Ramon Rojo y Allier.—Vicente Romero Girón.—Juan Angel Rosillo.—Pedro Rovira Valdés.—Alfonso Sanchez Talavera.—Antonio de San Martin.—Ignacio de Santiago y Sanchez.—Julian Santin de Quaveña.—Marcos Sanz.—Francisco Somalo.—José Soriano Plassent.—Vicente Tabernillas.—Pedro Yañez Muñoz.—José Domingo de Udaeta.—Julian Garcia, de San Miguel.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

MARSELLA 19.—La autoridad militar ha impedido á Gambetta que pronuncie un discurso en Marsella y en Aix.

BERLIN 18.—Al presentar en la Cámara de diputados el presupuesto del año de 1875, el ministro de Hacienda ha hecho presente que resulta un déficit.

LONDRES 19.—El Gobierno inglés ha resuelto apoyar el conjunto de la nota presentada por Andrassy relativa á las reformas de Turquía en las provincias insurrectas.

PARIS 19.—Los banquetes que debían celebrarse en Aix y Marsella en honor de Gambetta, han sido prohibidos.

Gambetta hablará en una reunion pública que se celebrará en París.

HABANA 18.—Ha llegado el general Jove.

PARIS 19 (noche).—El señor Buffet ha recibido aviso que un diputado de la comision permanente le pedirá explicaciones sobre la ejecucion de la ley de imprenta.

NOTICIAS GENERALES.

Telegramas de Servis anuncian que reina extraordinaria actividad en las fabricas de armas, habiendo sido contratados muchos trabajadores húngaros.

El general Fajardo ha solicitado la gran cruz de San Fernando.

Un telegrama de Londres dice que el Gobierno inglés ha aprobado la nota del conde de Andrassy relativa á Turquía.

En el Consejo de anteayer, se concedió indulto de la pena capital á un reo de Málaga, joven de 24 años.

Es tal la abundancia de nieve que ha caido entre Reinos y Santander, que en algunos puntos de la via férrea se ha elevado á cinco metros, lo que impide á los trenes telegráficos.

Durante los días de elecciones, las estaciones telegráficas de servicio limitado lo tendrán permanente, y es probable que tambien se habilite para saber el Gobierno el resultado de la lucha electoral lo más pronto posible, el servicio telegráfico de algunas estaciones de ferro-carriles.

Parece que el general Nouvilas ha sido destinado de chafel á Canarias.

Ha sido nombrado representante de España en Pekin, el antiguo diplomático don Carlos España.

Se cree que el número de objetos que se remitirán de España á la exposicion de Filadelfia ascenderá á seis ó 7.000, y el número de expositores será de 3.300, y que el número de bultos será de 1.500.

Don Manuel Martinez Marquez ha sido nombrado beneficiado de la catedral de Calahorra.

En breve quedará resuelto lo relativo á trasportes desde Cuba á Filadelfia.

Se ha pedido autorizacion para construir un ferro-carril desde Toledo á la linea de Ciudad-Real á Badajoz, con la cual se unirá en don Imito ó Cabeza de Buey.

Ayer se reunió presidida por el señor Cárdenas, director de Agricultura, Industria y Comercio, la comision de Filadelfia y ha acordado que hoy 26 salga de Santander la pri-

mera remesa de objetos destinados á la exposicion, y el 30 del mismo otra de Cuba.

Esta isla enviará una coleccion de tabacos de 70000 libras de lo más escogido y otra de plantas vivas de dicha isla.

Dentro de pocos dias quedará arreglada la cuestion de trasportes de la Habana á Filadelfia.

Trátase de resolver si á los médicos de Sanidad militar ha de aplicarse lo dispuesto para obtener los retiros por edad.

Segun los datos que, respecto á las próximas elecciones se tienen, parece que habrá lucha en 420 distritos.

Hasta ahora se han recibido los siguientes bultos destinados á la exposicion de Filadelfia, en los depósitos de la Postas: Madrid, 281; Barcelona, 215; Cádiz, 161; y Santander, 429; total, 789.

Las noticias oficiales de los Estados Unidos, con relacion á los asuntos de España, son muy favorables.

Segun telegrama recibido ayer de la Habana, Joveyer llegó á aquella capital el general Ansell y se hizo cargo del mando de aquella isla.

Han salido á desempeñar sus cargos respectivos en virtud de órdenes recientes los empleados de la linea férrea de Vitoria á Miranda, que tenían su residencia en Valladolid.

No existe ya en el personal de beneficios eclesiásticos, vacante alguna.

El arzobispo de Burgos y obispos de Vitoria, Palencia, Calahorra y Santander, han suscrito una exposicion á S. M. el rey en favor de la unidad católica.

El consejo de guerra celebrado en las islas Baleares ha condenado al brigadier Carmona á trasladar su residencia á Ceuta, y además ha dejado á cargo del Gobierno que señale el punto de residencia al general Hidalgo por un plazo indeterminado.

La construcción de la linea férrea de Sans á San Andrés, se ha prorrogado por doce meses.

Una correspondencia de Munich habla de la posibilidad de un conflicto eclesiástico-político á consecuencia de la actitud que ha tomado el episcopado bávaro relativamente á la ley del matrimonio civil.

El obispo de Bamberg, que gozaba fama de conciliador, ha dado el ejemplo dirigiendo á su clero una pastoral en contra de la ley y que ha causado profunda impresion en los ministros del rey Luis, que han celebrado Consejo para ocuparse del asunto.

Parece que el obispo de Bamberg obra de acuerdo con el nuncio, de quien se quejan hace ya algun tiempo los periódicos de Baviera.

Pudiera saber, dice el corresponsal, que este hecho hiciese desaparecer los últimos escrúpulos del mismo del rey Luis, induciéndolo á librarse de un peligroso elemento de agitacion en su reino y de desconfianza y disgusto entre Munich y Berlin.

El Golos de San Petersburgo asegura que el préstamo montenegrino es un hecho consumado, y que el príncipe Nicolás ha mandado construir en América 40.000 carabinas y 60 cañones, que deberán entregarse en el próximo Marzo.

En vista de la actitud amenazadora de Turquía, el cuerpo de guardias montenegrinos compuesto de 3.000 hombres armados con carabina-revólver, ha marchado á la frontera.

Las fuerzas de carabineros que se encontraban en la division del general Delatre, han comenzado á prestar el servicio de su instituto.

Al insertar la Gaceta de anteayer el decreto, por el cual se concede el collar de la real y distinguida orden de Carlos III á don Francisco Santa Cruz, se dice que ha sido presidente del Senado y del Congreso de diputados, en vez de expresar que lo fué del Senado y del Consejo de Estado.

El ministerio de la Guerra ha remitido

nueva relacion al capitán general de Aragón de las gracias que fueron concedidas en 48 de Octubre de 1874 á la brigada de trasportes de administracion militar, en la propuesta de la defensa de Alcañiz.

Han ocurrido recientemente los siguientes naufragios: el de Cap Comoria, de Greenwich, en las costas de Irlanda, perdiéndose el cargamento y pereciendo los 28 hombres que lo tripulaban; el vapor Osaka, á consecuencia de un choque con el Gregoriam, yéndose á fondo con la tripulacion, y el I Mille, pasado por ojo en el canal de Liverpool por el vapor inglés City of Brooklyn.

El subsecretario de Gobernacion ha señalado las horas de las doce del día y una de la madrugada para facilitar á la prensa los datos electorales, debiendo comenzar por la noche para los relativos á la eleccion de mesas.

El Gobierno alemán anda muy preocupado con el estado de cosas que ha creado la introduccion del matrimonio civil en todos los Estados de la gran confederacion del nuevo imperio germánico. En todas partes se quejan de los inconvenientes y dificultades que la ley suscita, por no hallarse conforme con los hábitos y costumbres de los pueblos.

Para remediarlas en lo posible, los gobernantes alemanes preparan una serie de disposiciones legislativas y administrativas, con el fin de conseguir aprovechar lo que han perdido reconocer como inconveniente en el corto tiempo que la dicha ley lleva de existencia. Por supuesto que el clero católico se esfuerza por rechazarla, como ya protestó contra su planteamiento.

La pastoral que los prelados de Cataluña han dirigido á los fieles con motivo de las elecciones, ha hallado tan jocosero, como en Estella, que se han hecho numerosas tiradas del documento á que nos referimos.

La Gaceta de Palermo trae la siguiente misteriosa relacion de un acontecimiento ocurrido estos dias, y que puede ser importante.

Un cuerpo de policia, rodeaba el palacio del duque de Aumale. Un delegado de seguridad pública, acompañado de dos personas, entraba en casa del administrador de los bienes del duque, y hacia una minuciosa y severa pesquisa. Después del gabinete ha registrado en todos los argulos del parque y en las alcamos.

Mientras que el delegado practicaba esta operacion en palacio, los guardias formaban por fuera un cordón á su alrededor: un carretero que pasaba fué arrebatado y puesto en libertad poco después.

Nada más podemos añadir, sino que el procurador real, habiendo interesado por Mr. Regault, que es el administrador, ha sido recibido friamente.

El más profundo misterio envuelve este suceso.

Continúa la desanimacion en el Bolsin. Anoche no se hizo en el operacion alguna.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo se proceda á la adquisicion, mediante pública subasta, de 7.450 kilogramos de sulfato de cobre.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden desestimando las exposiciones dirigidas por varias ligas de contribuyentes, pidiendo la derogacion del art. 2.º del decreto de 29 de Abril de 1874, que eximió del pago de derechos á las mercancías conducidas desde la península á las islas Filipinas.

Otra manifestando el agrado con que su magestad el rey ha visto la memoria comercial, remitida por el cónsul de España en Odessa, y disponiendo la publicacion de la misma en la Gaceta de Madrid.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Pagos.—La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 22 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Idem id. id., primer semestre de 1873, número 1.943 de id.

Idem id. id., segundo id. de 1873, números 4.542, 2.465 y 2.467 de id.

Idem id. id., primer id. de 1874, números 4.221, 1.918, 1.977 y 1.989 de id.

Idem id. id., segundo id. de 1874, números 867, 1.477, 1.498, 1.288, 1.425, 1.561, 1.564 y 1.565 de id.

Idem id. id., primer id. de 1875, números 32, 99, 100, 113, 120, 133, 162, 263, 314, 471, 481, 493, 532, 527, 702, 715, 731, 732, 734, 748, 761, 787, 788, 790, 825, 826, 848, 870, 879 y 933 de id.

Idem id. id., depositados, segundo semestre de 1873, núm. 7.423 de id.

Idem id. id., primer id. de 1883, número 7.338 de id.

Idem id. id., segundo id. de 1873, número 5.646 de id.

Idem id. id., primer id. de 1874, número 388 de id.

Idem id. id., segundo id. de 1874, números 33, 435 y 436 de id.

Idem id. id., primer id. de 1875, números 22, 27, 92, 417, 422, 219, 211, 325, 350, 400, 426 y 427 de id.

Idem amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873 núm. 548 de id.

Idem id., sorteo de 30 de Junio de 1874, números 37, 143, 144, 277, 305, 345 y 409 de id.

—La junta de la Deuda pública ha acordado que en el día 29 del corriente mes y hora de la una de la tarde, se verifique en el patio principal de este establecimiento la quema de los documentos de la Deuda pública amortizados por renovación, pago de débitos, varios ramos y conversiones, durante el mes de Octubre próximo pasado.

—Consiguientemente á lo dispuesto en la ley de 31 de Julio de 1866, la junta ha acordado que la subasta de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal se verifique en el despacho de la Presidencia el 31 del presente mes, á las dos del día.

—La cantidad que se destina para la compra de estos créditos en la de 404.466 pesetas 66 céntimos, correspondientes al corriente mes de Enero, ó sea parte de la suma de pesetas 1.280.000 consignadas para la amortizacion de esta clase de Deuda en el presupuesto de 1874-75, que continúa vigente para el ejercicio de 1875-76 en virtud de lo preceptuado por el real decreto de 22 de Junio último.

—Las personas que deseen interesarse en la subasta de los expresados efectos podrán verificarlo con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

—Las proposiciones que se presenten han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al modelo que á continuacion se inserta se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan estas oficinas, y se expresará en ellas la serie, numeracion por orden correlativo de menor á mayor, importe de los títulos, que los proponentes se comprometen á entregar, en el concepto de que cada hoja solo ha de contener una proposicion.

—Los precios de estas se expresarán en reales vellon y céntimos de real, sin hacer mérito de los quebrados de céntimo.

—En virtud de lo prevenido en real orden de 14 de Setiembre de 1852, los que se inscriban en esta subasta deben constituir previamente un depósito del 4 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel del valor nominal de las proposiciones que presenten, perdiendo el depósito el interesado que, después de hecha la adjudicacion, á su favor no verifique la entrega de los valores ofrecidos cinco dias antes del que se fija para su pago.

—Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y en el sobre se expresará el número de las que contenga, el importe nominal de los créditos que se ofrecen, y el nombre del proponente; en la inteligencia de que serán desechadas desde luego todas las que se hallen suscritas por otros interesados que aquellos que hayan consignado el depósito.

—La junta, en el día señalado para la subasta, consignará en pliego abierto y fijará el precio máximo á que hayan de adjudicarse los efectos de dicha deuda, sirviendo de base el tipo medio que resulte de las cotizaciones de la Bolsa de Madrid en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber habido durante el mismo cotizacion oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes anterior á que se hubieren cotizado, segun se previene en la orden del Gobierno de la república de 28 de Marzo de 1873.

—Abierta en seguida la sesion pública, se procederá á la admission de los pliegos de proposiciones, los cuales se entregarán al presidente acompañados de las cartas de pago

FOLLETON DE "EL POPULAR"

AL AMOR DE LA LUMBRE.

CUENTOS PARA LA FAMILIA
ESCRITOS POR
GREGORIO BARRAGAN.

Al fin la ronca campana obedeció al tiempo anunciando al pueblo las nueve, y antes de que el eco de la primera carcaja del martillo de aquella, tuviese que ceder puesto al segundo, ya estaba la prometida de Higinio en el portal de la casa, y pisan piznito, dejando en cada paso un alfiler de sal, tomo la recta al templo, recibiendo como siempre que salia, más completa y entusiasta ovacion de cuantos tenían la dicha de encontrarla y verle, que un señor del gran poder, en aquellos años de nobles y pecheros, de lanzas y capirotes, de castillos, feudales y casas de brujas.

No habia aun traspuerto el dintel de la puerta de su casa, cuando formó á su retaguardia un mozo de pelo en pecho y de armas tomar, que echándose de jaclancioso, con humos de persona y con aire de perdonavidas, iba midiendo los pasos de Rosa, profanando los sitios en que los pies de tan encantadora criatura, buscaban apoyo al andar.

Y por más que era sabido de todos los habitantes y hasta de los de veinte leguas á la

redonda, que lo que es la hija del tío Remigio y de la tía Celedonia, no se peina para el tozudo mastuerzo que por sus pedazos se deshacia y que era su sombra en todas partes, Canuto, que ya le habrán conocido ustedes, pues las señas dadas son mortales, no queria convencerse de que su constancia le proporcionaria resultados mejores en otro asunto, que malgastándola en mortificar á Rosa.

—Hasta el fin nadie es dichoso, y ninguno puede decir de este agua no beberé,—replacaba el hijo del señor alcalde cuando se le dirigía alguna reconvenccion, advertencia ó consejo, relativamente á su empeño, si es que no añadia, que el que está al pie de la cabra aquel se la mama.

Tan porfiado como siempre, y como siempre vigilante, al doblar una esquina que daba frente á la iglesia, ganó la distancia que entre ambos existia, y aprovechándose de los pasos que restaban hasta el pórtico del templo, se acercó á Rosa.

—Es que, chica, cada dormigo me gustas más,—la dijo,—y si sigues emperrada en que te olvide,—añadió,—me parece que te llevas un chasco de órdago.

Y sin duda, para dar más fuerza y color á la frase, tiró contra el suelo á la ineliz cabililla del cigarró. (que maldito si era ni podia ser responsable de nada), con furia tal, que rompiendo el traje á medias pagizo y blanco á medias, que encerraba tabaco oficial, se dispersaron las partículas de éste, como se dispersan los individuos de política agrupacion, cuando miran lejos y alto, el mango de

la sarten, en la que se guisan los destinos y demás almentos presupuestivos, tan codiciados como sabrosos.

—Así es todo en este mundo picaro; tan picaro en los tiempos de Adán y Matusalén, como en los de Lucrecia Borgia y Almirar-Bares; en los del mero Maza y Cristóbal Colon, como en los de Felipe II y Arderius. Siempre paga, dicho sea con el respeto debido á cosas y á personas, á ideas y á gerarquías, quizá el menos culpable, el más benachon. Pero el mundo es así desde que es mundo, y eche usted un galgo á la fecha, y no es tarea la de volverle el ferro tan facililla de practicar.

Si el Universo fuese siquiera como la convencion ó como la consecuencia de la mayor parte de los hombres públicos, que viven y se revuelven en las arenas de la política, entonces, ya le seria á uno empresa más posible de realizar, la de acometer innovaciones y reformas, y ajustarle á ese mundo las cuentas, atándole más corto.

Pero si, bonito genio nos gusta hoy el globo terráqueo y sus testarudos inquilinos, (que no parece sino que todos son paisanos de la Pilarica, y no lo temen ¡redios! por mala parte, los honrados y leales aragoneses,) para hablarle al oido de asuntos que no detallan los periódicos políticos, ni figuran en las revistas de modas, desgraciadamente.

Y por otra parte, ¿yo qué lo voy á hacer?

Más volveré al encuentro de los mozos que he dejado camino de la iglesia, haciendo á los lectores propósitos firmes de enmienda futura, y dándoles mi más noble y sincera seguridad, de que al dejar solos á Rosa y á Canuto, ha sido con buen fin, sin que se me oculte lo arriesgado y peligroso que es quedar sin testigos á dos seres si de sexo distinto, de flaquezas iguales.

Silencio, pues, que tiene la palabra ella;—Varias veces te he dicho, y hoy vuelvo á aumentarlo el número de esas veces,—le contestó Rosa,—que en vano será que me disgustes con tus palabras, y que pierdas tan miserablemente el tiempo, en seguirme y atormentarme con tus repetidísimas indicaciones y ofertas, cuando sabes y te consta de una manera positiva mis relaciones con Higinio, que por cierto, segun carta que ayer recibí, hoy le verán mis ojos Dios mediante.

—Pues me alegro de su venida, porque así nos entenderemos los hombres;—dijo frotándose las manos y revistiendo á sus frases de cierto aire de amenaza.—Veremos quien es el que lleva el gato al agua,—añadió el mastuerzo Canuto.

—Siempre tú el mismo,—le replicó Rosa.—Mucho será que no cometas alguna hazaña de las que acostumbra. Parece mentira, que todos tus argumentos les apoyes en las fuerzas de puños que Dios te ha concedido con más abundancia que el talento, para tu mal y el de cuantos te tratan, te conocen de

antes ó empiezan á conocerle;—prosiguió imprimiendo cierta y no muy disimulada intencion á sus palabras.

Y tal y tan á tiempo concluyó la prometi-da de Higinio la serie de cargos contra Canuto, que ya la última frase fué pronuncia-da en el instante mismo en que aquella re-goció el cortinón del cancel de la iglesia, y hacia la señal de la cruz, como buena cristiana, sin que su porfiado y tozudo amante tuviese ocasion de pensar otra cosa, ni siquiera una barbaridad, más que adelan-tarse á la pila del agua bendita, zambullir en ella su robusta mano, para ofrecérsela después tan fresca como una lechuga, á la no ménos fresca Rosa.

Pero ya estaba fresco Canuto.

Cuando volvía con su mano tan mojadita y tan húmeda, y con el corazón tan gozoso que le saltaba del pecho, si bien con un humor de mil candidatos que no cuentan con el apoyo oficial, se le cayó el alma á los pies, y poco ménos que se le heló el agua en la mano, al notar que Rosa habia desaparecido.

Pero como quiera que estamos en la casa de Dios, asilo en el que solo debe tratarse de religiosidad, si bien no falten datos que acusen lo contrario en los tiempos actuales, pues á veces tambien los templos se consideran como palenques de juegos de amores donde se atraviesan miradas ó se cruzan señas, no habrá yo, que me constituyo en criticar y censurar profanacion tan ridicula como inconcebible, de caer en la misma y grave falta, hablando de lo que en la iglesia ha ocur-

rido.

—La cantidad que se destina para la compra de estos créditos en la de 404.466 pesetas 66 céntimos, correspondientes al corriente mes de Enero, ó sea parte de la suma de pesetas 1.280.000 consignadas para la amortizacion de esta clase de Deuda en el presupuesto de 1874-75, que continúa vigente para el ejercicio de 1875-76 en virtud de lo preceptuado por el real decreto de 22 de Junio último.

—Las personas que deseen interesarse en la subasta de los expresados efectos podrán verificarlo con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

—Las proposiciones que se presenten han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al modelo que á continuacion se inserta se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan estas oficinas, y se expresará en ellas la serie, numeracion por orden correlativo de menor á mayor, importe de los títulos, que los proponentes se comprometen á entregar, en el concepto de que cada hoja solo ha de contener una proposicion.

—Los precios de estas se expresarán en reales vellon y céntimos de real, sin hacer mérito de los quebrados de céntimo.

—En virtud de lo prevenido en real orden de 14 de Setiembre de 1852, los que se inscriban en esta subasta deben constituir previamente un depósito del 4 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel del valor nominal de las proposiciones que presenten, perdiendo el depósito el interesado que, después de hecha la adjudicacion, á su favor no verifique la entrega de los valores ofrecidos cinco dias antes del que se fija para su pago.

—Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y en el sobre se expresará el número de las que contenga, el importe nominal de los créditos que se ofrecen, y el nombre del proponente; en la inteligencia de que serán desechadas desde luego todas las que se hallen suscritas por otros interesados que aquellos que hayan consignado el depósito.

—La junta, en el día señalado para la subasta, consignará en pliego abierto y fijará el precio máximo á que hayan de adjudicarse los efectos de dicha deuda, sirviendo de base el tipo medio que resulte de las cotizaciones de la Bolsa de Madrid en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber habido durante el mismo cotizacion oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes anterior á que se hubieren cotizado, segun se previene en la orden del Gobierno de la república de 28 de Marzo de 1873.

—Abierta en seguida la sesion pública, se procederá á la admission de los pliegos de proposiciones, los cuales se entregarán al presidente acompañados de las cartas de pago

que acrediten haberse constituido el depósito de que se ha hecho mérito.

Acto continuo, y después de leído por el secretario el anuncio de la subasta, se lea también el pliego en que la junta haya consignado el precio tipo a que han de adquirirse los efectos, y en seguida las proposiciones, desechándose desde luego las que sean superiores a los tipos señalados, y admitiéndose las inferiores, por el orden que se dice.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. —Primera enseñanza.—En vista de las dudas consultadas por el señor rector de la universidad de Valencia con motivo de su acuerdo disponiendo que fuesen incluidas en las oposiciones correspondientes al mes de Diciembre último tres escuelas de niños que resultaban vacantes en su distrito al hacerse la convocatoria, y tomando en consideración lo expuesto por el mismo sobre la complicación que ofrecen las diferentes disposiciones que rigen para proveer las escuelas vacantes, y a fin de que no haya lugar a las interpretaciones y dudas que surgen con harta frecuencia al aplicar en ciertos casos las reglas que se establecen por las reales órdenes de 7 de Junio de 1850, 10 de Agosto de 1853, 4.º de Abril de 1876 y 4 de Mayo de 1877, fijando su espíritu y letra de una manera concreta; esta Dirección general, ha creído conveniente dictar las aclaraciones que siguen:

- 1.ª Se proveerán siempre por oposición las escuelas públicas de niños de ambos sexos ó de párvulos, de nueva creación.
2.ª Serán provistas por concurso todas las escuelas elementales ó superiores cuya dotación llegare a 750 pesetas para las de niños y a 500 para las de niñas; reservándose sólo para proveerlas por oposición en las épocas que señala la real orden de 7 de Junio de 1850 las que por falta de aspirantes no se hayan provisto en los concursos anteriores y las que quedaren vacantes dentro del plazo señalado para presentarse solicitando en las oposiciones.
3.ª La fecha en que por cualquier causa vengan a quedar vacantes de hecho las escuelas públicas, será la que sirva para determinar si corresponden al concurso ó a la oposición, no la en que se participen a la junta ó a los rectores; siendo preciso para que éstas correspondan al concurso se consideren comprendidas en las oposiciones, que se hayan anunciado una vez al de traslado y otra al de ascenso. Las que ocurran dentro del plazo señalado para admitir solicitudes, serán comprendidas y provistas en ellas si hubiere suficiente número de opositores aprobados sin necesidad de anuncio.

GUERRA CIVIL.

—Al Diario de San Sebastián del 14, escribe su corresponsal de Hernani, entre otras cosas, la siguiente carta:

—Uno de nuestros fuertes metió ayer mañana una de sus granadas dentro de la batería enemiga de Arratsain, desmontando, según se asegura, una de sus piezas.

Es muy posible que hubiera causado también algunas bajas y otros desperfectos si bien no se tiene noticia alguna cierta de ello.

—Una espesa niebla impedía hoy durante casi todo el día la vista de las baterías enemigas de Arratsain, cuyos disparos no podían por esta causa anunciarse siempre con la rapidez y seguridad á que nos tienen acostumbrados nuestros oídos.

—Tafalla 17.—Esta mañana han salido los convoyes.

Los trabajos de la recomposición de la vía continúan, habiendo llegado ya al puente de Pueyo, cuya dirección es preciso cambiar, una locomotora con wagones conduciendo material.

También en el tren-cerreo han venido los aisladores para los postes telegráficos y me parece que para primeros de mes la vía férrea hasta Pamplona quedará completamente arreglada.

Ayer, al hacer la acostumbrada descubierta en Gorraiz, tuvieron nuestras tropas un ligero tiroteo con el enemigo, resultando un herido.

Hoy ha hecho un día magnífico, si bien al anochecer ha cambiado reinando un viento huracanado.

Carencia de noticias. —Jaca, 17.—Se ha presentado al general Delatre el titulado brigadier carlista, de edad de 76 años, don Pascual Aznar y Fortun.

El intenso frío de estos días anteriores continúa lo mismo y no parece cesar á pesar de algunos amagos de lluvia.

El general Delatre, repuesto de su ligera indisposición, ha salido hoy á prescribir los ejercicios de instrucción que diariamente se dedican los distintos cuerpos de su columna.

San Sebastián, 17.—Ha quedado restablecida la comunicación telegráfica.

Han llegado tres expediciones del cerreo.

Arratsain hace fuego. En Artola se establece una batería para hostilizar aquella.

Se dice que ha sido fusilado en Villareal un antiguo asistente del general carlista don Fausto Ello, por sospechas de haber desempeñado ciertas comisiones.

El cabecilla carlista Tristany, que acaba de reconocer en París al rey legítimo de España, no es don Rafael, sino un hermano ó primo del tan conocido cabecilla de ese apellido.

—A un colega de Madrid, le escribe su corresponsal en San Sebastián, una carta fechada el 16, que dice así:

—Cerrada y echada al correo mi carta de ayer, supe que se habían iniciado la operaciones con un hecho de armas que, aunque pequeño, no deja de tener una gran importancia para aquellos que, concededores del país, saben cuanto vale para el levantamiento del bloqueo de San Sebastián, el tomar posiciones cercanas á las del enemigo.

Este hecho, del cual he dado á los lectores noticia telegráfica, es el siguiente:

A las nueve de la mañana dos compañías de infantería de marina y una de miqueletes, destacadas en la carretera de Hernani, recibieron orden de marchar sobre las posiciones facciosas y atacarlas resultante por derecha é izquierda, hasta apoderarse del

caserío de Artola, punto fortificado por los carlistas, y situado, según noticias, á 1.500 metros de Arratsain y 3.700 del centro de esta población, á la derecha de la carretera de Lasarte.

Verificado el movimiento que presencié el general Cuadros desde el fuerte Lugartiz, y una vez á tiro de los caseríos de Artola, hicieron nuestras tropas la primera descarga avanzando, que les fué contestada por el enemigo, el cual, desconcertado, sin duda por tan inesperado ataque, temeroso de que se le cortase la retirada, que es lo primero que trata siempre de evitar, abandonó á escape teniendo sus posiciones, dejándonos dueños de ellas.

Personas idóneas y militares, como las quiere la Epoca, hacen de este ataque grandes elogios; yo, que no soy ni quisiera ser militar jamás y que juzgo tan inútil como escasa mi aptitud para los asuntos de guerra, en todo lo que estos asuntos no afectan á la felicidad del país, y en cuanto no se relacionan con la misión del corresponsal de un periódico, cuyos lectores no necesitan lecciones de geografía, ni de táctica.

Haciéndome eco del parecer general, creo que la acción de ayer es de suma trascendencia, porque no solo nuestras tropas avanzaron dos kilómetros sobre el enemigo en línea recta del fuerte de Lugartiz que contesta á los fuegos de Arratsain, sino que aproximaron de tal modo nuestras posiciones al terreno contrario, que este último fuerte no podrá menos de cesar en sus hostilidades desde el momento en que, colocada una buena batería en el caserío de Artola, se le bata con resolución y energía.

Con este objeto se están ya llevando á cabo en dicho punto los trabajos de fortificación consiguientes, debiendo establecerse allí, tan pronto se complete, una ó dos piezas de artillería de gran calibre.

Mientras tanto, y para auxiliar estos trabajos, se ha mandado que almenen en el servicio de vigilancia de los caminos citados, la compañía de miqueletes y las dos de infantería de marina, á quienes se debe el éxito de este movimiento.

La noticia de este resultado fué muy bien recibida por este vecindario ansioso, como es natural, de un momento de tranquilidad después de tantos días de angustia y de zozobra. De muy distinto modo debió ser acogida por los carlistas, pues de ayer á hoy se observa en toda la línea un movimiento singular de gentes que se disponen á redoblar la vigilancia de sus posiciones y á evitar sorpresas é galadas como ellos llaman á la toma de Artola.

No será difícil que á pesar de ese celo tan grande que lamentar muy pronto mayores contrariedades.

Las noticias recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra, referentes á la insurrección carlista, sercen de importancia y así lo anuncia el periódico oficial de hoy.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

En breve se llevarán á efecto las obras de la Casa de la moneda por la parte de la calle de Jorge Juan.

Hemos recibido el tercer número de la revista literaria La Velada, que ha empezado á publicarse en Alicante. Deseamos á nuestro colega aceptación y muchas suscripciones, como seguramente merece un periódico que, en las actuales circunstancias, se consagra con fé á la literatura, y cuenta con el eficaz apoyo de distinguidos suscritores.

De las islas Marianas, archipiélago para muchas personas en España casi desconocido, y con el cual solo hay escasas comunicaciones, no obstante, que sus riquezas naturales lo hacen digno de atención, se tienen noticias del 13 de Octubre, llegadas á Manila el 26 de Noviembre, y á la Península á fines de la semana anterior. Según ellas, el 7 de Agosto se experimentó un fuerte baguio en las islas del Norte del archipiélago, escena que se repite todos los años, si bien la de este ha dejado yermas las islas de Saipan y Tinian, en particular la primera, pues no ha quedado un solo edificio en pie ni semientra con esperanzas de producir.

El 4 de Setiembre, de doce á una de la noche, descargó una horrible tronada, solo comparable á la que en 30 de Mayo de 1873 ocurrió en Manila. No hubo desgracias personales, pero el suceso es extraño, porque nunca se habían sentido allí fenómenos de esta especie. El 22 del mismo mes se experimentó también un horrible temblor de tierra, cuyo movimiento oscilatorio, de N-E. á S-O, duró cerca de 90 segundos; el célebre de Manila, en 1863, tuvo más movimiento, pero no esa duración extraordinaria.

La estrechura de los edificios ha evitado hundimientos y desgracias, á pesar de haberse repetido hasta diez ó doce veces en el transcurso de la noche; pero el terror que se infundió es indescriptible: todos temían se repitiera lo ocurrido en 1849, en que las

aguas del mar se elevaron hasta el pié del monte de Vinata, y á su bajada dejaron en seco varios baques balleneros que había fundeados en el puerto. En cambio de encontrarse asolada la isla de Saipan, que es la más adelantada en agricultura, la de Rota está más cubierta de sementeras de maíz y de camote, y ofrece la perspectiva de una buena cosecha.

Entre las variedades escogidas que son hoy objeto de ensayo en la Gran-Bretaña, ocupa un preferente lugar la de trigo designada con el nombre de Mainstay. Este trigo, de calidad superior, es blanco y tiene dos muy sobresalientes propiedades, la de permanecer erguida la planta sin dejarse abatir ni tender por la lluvia y el viento, y el ser insensible á la acción de la roya, efecto de su estrechada rusticidad.

Esta variedad ha sido obtenida por selección en una finca del capitán Delf. de Great Bentley, y va á ser objeto de numerosas y bien dirigidas tentativas de cultivo, para depurar, como saben hacerlo los ingleses, sus ventajas y defectos.

Comprendiendo el importantísimo papel que puede desempeñar esta nueva variedad de trigo en nuestras vegas, donde se lucha constantemente con las camas de trigo al menor viento y apenas áoma la lluvia, y más tarde con la roya, nos proponemos seguir con persistencia los ensayos que se hagan en este sentido, para ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

Bueno sería también que el señor ministro de Fomento indicase al Estado la conveniencia de que nuestros representantes en el extranjero diesen cuenta del resultado de las tentativas que se acometan para poner á prueba esta nueva variedad de trigo.

De un artículo comunicado al Giornale di Agricoltura, Industria e Commercio d'Italia tomamos un remedio tan simple como seguro para combatir la sarna del cuadrúpedo doméstico en general, y especialmente de la cabra, á la que ha causado mucho daño en algunos campos el pasado invierno.

El remedio consiste en una mezcla de 50 gramos de ácido de limón, 50 gramos de aceite de olivas, 30 gramos de flor de azufre y 30 gramos de sal gema; empleando las dos últimas sustancias en estado pulverulento, todo bien mezclado al fuego hasta la ebullición. Con dos frótaciones en veinticuatro horas por medio de una espátula; se cura cualquier animal atacado de sarna.

La empresa del teatro de Apolo, de la que todas las clases de la sociedad gozan el magnífico espectáculo del e lentísimo señor duque de Rivas El dese. En un su sueño, ha dispuesto dar cuatro últimas representaciones de dicha obra en los días 22, 23, tarde y noche y 2.ª de la presente semana.

Y para no molestar con repeticiones á los señores abonados, se consideran estas representaciones extraordinarias, rebajando los precios de las localidades en la siguiente forma:

Palcos, plateas y entresuelos 30 rs.—Idem principales 20.—Id. segundos 10.—Butacas 8.—Id. de platea 6.—Id. de balcon 5.—Galerías platea 4.—Id. anfiteatro principal 4.—Delanteras de anfiteatro 4.—Id. de paraiso 3.—Entradas de palco 3.—Paraiso y paseo 2.

Los señores abonados tendrán reservadas sus localidades en los días respectivos hasta las once del día en la contaduría de dicho teatro.

Mañana se representará de nuevo en el favorecido teatro de Jovelanos la popular zarzuela Los Magyares, en la que tomarán parte las señoras Zamacois y Sandoval, y los señores Saz, Fernández (D. A.), Gimeno, Tormo, Arcos y González.

La amenazadora huelga de Bruselas ha llegado á contar con 40.000 afiliados. A pesar de los esfuerzos practicados hasta ahora por las autoridades y patronos, no han podido ser hasta ahora resueltas las diferencias entre las proposiciones de estos y las pretensiones de los hueguistas, diferencia que se calcula en un 40 por 100.

Se espera, sin embargo, mucho del frío que hasta ahora ha dificultado mucho que el asunto tome las serias proporciones con que amenazaba desde los primeros momentos.

El ganado lanar en la Australia del Sur tuvo, durante el quinquenio que terminó en 1874, un aumento que lo hizo llegar al número de 4.680.000 cabezas.

Se ha establecido el matrimonio civil en todas partes del imperio alemán, y desde el primero de Enero es ya un hecho consumado.

Anuncia la prensa inglesa que el Ateneo barcelonés concederá en 1877 un premio de 6.000 rs. al autor del mejor ensayo sobre la importancia de la industria metalúrgica en España y los medios de aumentarla.

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 20 DE ENERO DE 1876.

Table with columns for prize amounts (e.g., 1000, 2000, 5000, 10000) and corresponding winning numbers. Includes sub-sections for 'PRIMOS MAYORIS' and 'Primer premio'.

Las dos aproximaciones de 2.500 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor, han correspondido á los números 13417 y 13419.

Las dos id. de 1500 pesetas para los números anterior y posterior al premio segundo han correspondido á los números 9955 y 9957.

El siguiente sorteo se verificará el día 29 del corriente. Consistirá dicho sorteo de 35.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimo: á razon de tres pesetas la fracción.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Ventos de mañana.—S. Vicente diácono patron de Molina y s. Anastasio mrs.
Jubilao.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Sta. Ana.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 18
Trigo del país. de 13 87 á 00 00 pla.
Cebada. de 6 25 á 6,75
Maiz. de 0'00 á 0'00

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

1 Terneras.	4 30	ctos lib.
• Vacas.	4 20	•••
35 Cabritos.	20 4 24	•••
• Chotos.	4 20	•••
10 Machos.	18 4 22	•••
14 Cabras.	17 4 20	•••
• Corderos.	4 20	•••
17 Borregos.	4 20	•••
• Carneros.	4 20	•••
• Ovejas.	4 20	•••

CERDOS.
Magra. de 26 á 30
Tecino fresco. de 14 á 26
Id. salado. á 23
Longaniza. á 12
Morcilla. á 22
Bañafarra. á 32

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada.	de 24 á 28	ctos. lib.
Salmonete.	de 14 á 20	•••
Wujol.	de 12 á 17	•••
Pajel.	á 14	•••
Boqueron.	á 14	•••
Sardina.	de 10 á 12	•••
Boga.	á 10	•••
Gerla.	de 8 á 10	•••

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria	8 30 t.	9 30 m.
— Id. 2.	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante	8 30 n.	5 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se recojen las cartas e buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 27 de setiembre de 1875. —Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

GRAN BAILE DE MASCARAS EN EL SALON DEL TEATRO, para el día 23 de enero, desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada. Entrada de cabalero 4 rs.—Las señoras gratis.

ANUNCIOS.

PERDIDA. El domingo en la mañana se perdió un loro propio de D. Pedro Manresa, el cual gratificará á quien lo presente además de quedarle agradecido. Vive calle de la Oliva, núm. 1. 3

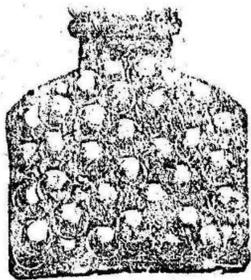
Entre diez y once de la mañana del 15, en la calle de Zambrana, número 27, fué sustraída una manta morellana nueva, lo cual se avisa para conocimiento de las casas de empeño por si fueran á venderla para que la detengan. Su dueño dará las señas de ella al que la presente. 15—6

NODRIZA. Antonia Bernal, de 28 años, casada, leche de dos meses, desea cria para casa de los padres. Darán razon en la torre de los Belmontes, parroquia de S. Juan, casa de José Tortosa. P.—8-6

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

PILDORAS AZUCARADAS (Vegetales)



DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raices medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agente medicinales, podemos mencionar el Póvulo, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hiperpesia, Estreñimiento habitual, Afección del hígado, Cardialgia y flatulencia, Ictericia, Estómago sucio, Amorrónas, Falta de apetito, Aliento fétido. Todas las enfermedades que tracen su origen de la sangre, la Zarcaparrilla de Bristol, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—43

PINO Y VIVO, farmacéutico,

Trapería, número 1, Múrcia. PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos. Los gránulos son pequeñas pildoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; mézclase á una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefiere cuando hay complicacion de colores pálidos, dolores de estómago, infatigamiento, irregularidad en la menstruacion, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicacion de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRÉLL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRÉLL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Múrcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borréll hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 146

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

PAPLETTAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario. Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id. apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
En la primera página son dobles los precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO 5

¡GRAN EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH^{LES} FAY

Polvos de arroz especial preparado con bismuto. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE. Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borbola 22 rs. sin borbola 17. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Múrcia, D. R. Amazan y Martín y D. Pedro Leante. 156-70

CASITERO PURGANTE CON HIERRO DEL DR. LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

Precio de la caja 5 rs. Depósitos en Múrcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lencería, 16, y Sta. Eulalia, 10. 132

LA HORTELANA.

Polvos febrífugos-insalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confccionadores, sus tíos D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia. Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas. Depósito central en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 58, frente al Seminario. Múrcia, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Martínez, partido de S. Benito.—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy. 48—30

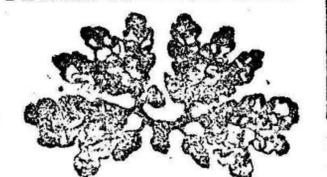
Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

ALMANAQUES para 1876.

Católico del reino de Múrcia, 1 real.
De los Chistes, 4 reales.
Hispano-americano ilustrado, 4 reales.
Del Doctor Carrido, 2 y medio reales.
Del Huracán, 4 reales.
Profético, 4 reales.
Del Solfeo, 4 rs.
De las Damas, (de salon y tocador,) 4 reales.
Del Sastre, 4 reales.
Del Estudiante, 4 reales.
Y otros que se esperan, se venden todos en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, se hallarán los siguientes impresos: Parte de defuncion, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos. Parte de nacimiento, á 25 ctmos. Fées de vida, á 25 céntimos.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

PAPLETTAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario. Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id. apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
En la primera página son dobles los precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO 5

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

CAFE nervino medicinal.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre. Tónico por excelencia, altamente higiénico y saluífero por las enfermedades que evita su uso diario. Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las boticas y droguerías.—DEPOSITO CENTRAL en Madrid, Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Múrcia, farmacias del Dr. Lopez, Lencería; y Martínez, Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Lorca, farmacia de Martínez.—Yecia, farmacia de Maestro y Bañon. Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100 en los depósitos de Madrid y provincias. 8—6

EL TEMPLO DE VENUS, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, Múrcia.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filticomo superior de rosa, magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomo de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lait para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs. Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saumar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para licores, jarabes, vinos y ratifias. Estasafortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeros. Melisa, fina, á 4 rs. frasco. Bergamota, Alpes, á 4 rs. id. Mil flores, á 4 rs. id. Sándalo, indio, 6 rs. id. Violeta, fina, 6 rs. id. Miel de Inglaterra, 8 rs. id. Flor de naranjo, á 4 rs. id. Yerva Luisa, á 4 rs. id. Anis ruso, á 4 rs. id. Pachuly rosa, 10 rs. id. Heliotropo francés, 7 rs. id. Geranio rosa, 8 rs. id. Almizcle, á 4 rs. id. Ylang ylang, auto, 12 rs. id. Rosa, pura, á 4 rs. id. Embalsamado de Jariaco, 6 rs. id. Cayepit, fino, á 4 rs. id. Agua triple de colonia, 6 rs. id. Macasar ingles, 8 rs. id.

Para sahumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trociscos del Serrallo.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival. Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

PLUS de CHEVEUX BLANCS Agua de Salles. (18-36 rs.)

Este maravilloso producto devuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparacion ni lavadura (éxito garantido). E. SALLES, perfumista químico, 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Múrcia, Sres. Almazan y Leante 28—18

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados. Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.